



Resolución de Decanato **1231 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente 138/2024-NAT-UNSa - Horas Extras - Eugenia M. Rodriguez -
Noviembre y Diciembre de 2024
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
15/11/2024

VISTO:

La nota presentada por la Esp. Nancy G. Aparicio – Directora de Autoevaluación Institucional – Categoría 2 – a través de la cual solicita considerar una solución al exceso de carga laboral en su área, debido a los procesos de acreditación de las carreras de Ingeniería Agronómica y de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se están llevando a cabo en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, fundamenta su pedido en las numerosas actividades que realiza el área, a saber: "...*Elaboración de listas de control (de envío y recepción) para solicitar a quienes corresponde: -Fichas de Actividades Curriculares. -Fichas de Investigación. -Fichas de Vinculación. -Fichas de Inmuebles y ámbitos de práctica y equipamiento. -Control de matrices curriculares en vigencia y carga en formulario. -Control de vinculaciones de docentes y seguimiento de los docentes que aún no lo hicieron. -Solicitud de información e insistencia a las oficinas de gestión administrativa. -Soporte a docentes en plataforma CONEAU Global. -Actualización permantne del digesto de resoluciones seleccionando la información que se va cargando en los 10 anexos que prevé cada una de las presentaciones. -Procesamiento y carga del rendimiento de los alumnos en cada una de las asignaturas y en cada plan de estudios, de acuerdo a la información provista por el Centro de Cómputos...*".

Que, expresa que "...*la guía de autoevaluación que surge en CONEAU Global, es el resultado de dicha carga (fichas, información y anexos) y el proceso continúa con el análisis de las dimensiones planteadas en las resoluciones ministeriales donde se propone reflexionar sobre una síntesis de déficits y problemas que sustentan la autoevaluación y sirven para apoyar la elaboración de planes de mejoras, en caso de ser necesario...*".

Que, obra intervención de la Dirección General Administrativa Económica.

Que, por lo expuesto, la suscripta encuentra atendible dicho pedido motivo por el cual resuelve autorizar la concesión de dos (2) horas extras diarias a la Srta. Eugenia María Rodríguez, durante los meses de noviembre y diciembre de 2024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorícese la realización de horas extras a la **Srta. EUGENIA MARÍA RODRÍGUEZ** – DNI N° 38.650.287 – Categoría 7 – Auxiliar Administrativo de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad, la cantidad de dos (2) horas extras diarias durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, para realizar tareas en la Dirección de Autoevaluación Institucional de esta Facultad, sin perjuicio de las funciones inherentes al cargo que cada agente debe cumplir y fijadas con anterioridad, con cargo a lo fijado en Decreto 366/06, Res. R. 392/90 y por las razones expresadas precedentemente:

- Horario declarado: Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 horas.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase que todo el personal NoDocente que cumpla horas extras, deberá cumplimentar las mismas mediante registro a través del Reloj biométrico (Res. R-DNAT-2019-1784),



Resolución de Decanato 1231 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente 138/2024-NAT-UNSa - Horas Extras - Eugenia M. Rodriguez -
Noviembre y Diciembre de 2024
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
15/11/2024

atendiendo además el horario y funciones de sus cargos de revista, y la liquidación de dicho concepto se hará efectiva a mes vencido, por corresponder.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto que demande la presente resolución a los créditos presupuestarios existentes aprobados y pendientes de aprobación por el Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la Srta. Rodríguez, Dirección de Autoevaluación Institucional, Dirección Despacho General y Mesa de Entradas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretarías de esta Facultad, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dra Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales